

Escrito en el
Año de 1712
en el día de...

Al que en el año de setenta y cinco, que ventay cinco, el
dho Pedro de noble Juan Segundo Abuelo de Sagarce
de Saura ahogado como Cavallero hiso dalgos para el
dho. pueblo, y no se le Saura incluido en el padrón
de los hombres manos pecheros, y en la misma con for-
midad en el año de setenta, y treinta ocho, Juan
de noble Juan Abuelo el dho. D. Antonio Sagarce
de Saura ofrendo a seruirnos como Cavallero hiso
dalgos, y en el año de setenta, y cinquenta a causa
de Saverse hecho Regimiento. Entre los Cavalleros hisos
dalgos de esa dha. Villa para la mancomunidad, de las
Personas de dho. Estado, que Sauran salido a seruirnos
Saura pagado cinquenta d. en d. para la monta de los
dho. Cavalleros hisos dalgos, y por ser lto an, y leer
toda la linea de Sagarce indubitablem. En la qual se
dhalen Cavalleros hisos dalgos D. Juan de noble
Juan Padre de Sagarce en el año de setenta y
ochenta dos, y setenta, y ochenta tres hauid sido
Nombrado para la casa de Alcalde del dho. Estado
Noble Dn. Contrador. alguna; y en la misma for-
ma el dho. Sagarce Saura sido nombrado para la casa
de Alcalde por el dho. Estado Noble en el año de setenta
y cinco, y noventa d. No, No ventay dos, y no ventay
tres Dn. Contrador, alguna; y en el año pasado

